



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-008-2022

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las 12:30 horas, del día 11 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala 1 de Juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-008-2022 correspondiente a los trabajos de: 1/2 REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO MIRAMAR - UNIÓN Y SUSPIRO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000; 2/2 REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO - LA SOLEDAD CABALLO RUCIO DEL KM. 0+000 AL KM. 9+000 Y RAMAL PEÑA FLOR DEL KM. 0+000 AL KM. 3+800 T.P., ubicados en las localidades: 1/2 0032 - UNIÓN Y SUSPIRO; 2/2 0009 - LA SOLEDAD CABALLO RUCIO, municipio: 1/2 y 2/2 446 - SANTA MARÍA YUCUHITI, región: 1/2 y 2/2 04 - MIXTECA, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha 05 de mayo de 2022 y Dictamen Económico de fecha 09 de mayo de 2022, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

El C. ARQ. CARLOS MARIANO RIOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES en representación del C. LIC. JORGE ANTONIO ILLESCAS DELGADO, DIRECTOR GENERAL facultado mediante oficio número CAO/DG/OD/010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, actuando en nombre y representación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a SE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA, S.A. DE C.V., y en consecuencia se le adjudican los contratos respectivos conforme al cuadro de referencia que a continuación se presenta:

NO. DE OBRA	NO. DE CONTRATO	(IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN (D.N.)	PERIODO DE INICIO Y TERMINO
1	CAO-RAX8-013-W-0-22	\$ 884,052.72	60 (sesenta)	16 de mayo de 2022 al 14 de julio de 2022
2	CAO-RAX8-014-W-0-22	\$2,437,852.89	90 (noventa)	16 de mayo de 2022 al 13 de agosto de 2022

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación de los contratos, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar los contratos respectivos en la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el día 13 de mayo de 2022, además deberá entregar las fianzas que garanticen el cumplimiento de los contratos, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como los documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes, así como la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por

1/100

Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, 71256 San Bartolo Coyotapec, Oaxaca.
Tel. Conmutador. 01 (951) 5016900 Extensión 24380 y 24384





Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **12:50 horas** del mismo día de su inicio.

LIC. JORGE ANTONIO JARQUÍA VALDIVIESO

JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA

ING. JOSÉ CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS

DIRECTOR DE OBRAS

ARQ. CARLOS MARIANO BIOS LIMETA

JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA

JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

POR LOS INVITADOS						
DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA					
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE						
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL						
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.						

POR LOS LICITANTES					
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA			
SE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL CRUZ ORTIZ	A Co			